

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31423** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandin, Secretaria Judicial del Juzgado de Mercantil número 6 de Madrid.

Anuncia:

Que en el concurso voluntario ordinario número 701/12, del concursado Accesos de Madrid Concesionaria Española, S.A.U., C.I.F. A82487544, se ha dictado auto de fecha de 2 de septiembre de 2014 de apertura de la fase de convenio, en el que se acordado:

1. Señalar la Junta de Acreedores para el próximo día 09 de diciembre de 2014 a las 12:15 horas, que se celebrará en la sala de vistas de este Juzgado, sita en calle Gran Vía, 52, 4.ª planta, 28013 Madrid.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C. en relación con el artículo 103 de la citada Ley.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Madrid, 2 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044553-1